10281

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION MARINA

AMOR Y GRATITUD AL MAR
Una Educación de cara al mar

Elaborado por:
Orlando Hall Rose
Marianella Valverde Solís
Ana Lorena Orozco Alvarado

mep
Ministerio de Educación Pública
Dirección Desarrollo Curricular
Departamento Educación en Salud y Ambiente

Módulo Cero

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MARINA

Fotografía, cortesía de:
"Programa de Educación del Área de Conservación Guanacaste en alianza con el Programa Creciendo Juntos de Península Papagayo"

AMOR Y GRATITUD AL MAR

"Una Educación de cara al mar"

Elaborado por:
Orlando Hall Rose
Marianella Valverde Solís
Ana Lorena Orozco Alvarado

Presentación

Nuestro país tiene el privilegio de contar con 589 000 Km^2 de mar, debido a que lo bañan el Océano Pacífico por el oeste y el Mar Caribe por el este, sin menospreciar los 51 100 Km^2 de tierra firme continental, lo que suma 640 100 Km^2 de territorio total. Esto le permite acceder a una gran riqueza, económica, social y en biodiversidad.

Imagen oficial, cortesía del Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica.

Debido al mal uso que las comunidades humanas hacemos del mar y de sus recursos, en particular de las zonas costeras, hemos provocado un daño considerable al poner en peligro la biodiversidad del planeta, la belleza de los parajes marinos y la permanencia de la humanidad.

Hoy día se sabe que el mar atesora una solución a los problemas de escasez de alimentos y de recursos que requieren para su desarrollo tanto Costa Rica como el mundo, sin embargo, sus características, potencialidades, importancia y cuido son pocos, tal vez, por el desconocimiento que existe de los ecosistemas marinos y de su importancia para la permanencia de la humanidad.

Es indispensable iniciar acciones que permitan difundir conocimientos sobre el mar y sus ventajas para nuestro país. Considerando el fundamental papel

que juega la educación ambiental para ayudar a prevenir y aliviar algunos de los daños ocasionados a esta importante zona marino-costera, es esencial disponer, desde el sistema educativo, con mecanismos didácticos efectivos que promuevan la protección y conservación de este espacio natural.

Nos referimos a la vida misma, al respeto, al cuido que se merece la vida como estado sublime de todos los seres vivos que compartimos un espacio y un tiempo. Es un acontecimiento único que solo aquí, en nuestro planeta, se experimenta por lo que debemos actuar con responsabilidad ciudadana hacia el medioambiente, con la conciencia, la bondad, la compasión y el compromiso de que la vida depende de cada uno de nosotros, reconociendo la interdependencia de todas las formas de vida.

Aprovechando el Referente Teórico, Conceptual y Operativo del Departamento de Educación en Salud y Ambiente, en donde se plasma su condición de instancia rectora en la educación de estos temas, queda claro que este Departamento asume el liderazgo a nivel nacional en todo lo que compete a la promoción y desarrollo de acciones educativas destinadas a influenciar el proceso de adecuación y desarrollo curricular, como se denota en este Programa Nacional de Educación Marina. Lo anterior se expresa en el **Compendio de Normas Reguladoras para el Desarrollo Curricular, 2009,** en el apartado 1.4 que dice "Los proyectos, las actividades o los recursos pedagógicos en educación que se pretendan desarrollar o aplicar en la institución educativa, por parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental, deberán contar con el criterio técnico y aval de la Dirección de Desarrollo Curricular… y sus Departamentos.

También el segundo Principio de **La Carta a la Tierra**, (declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global justa,

sostenible y pacífica en el Siglo XXI) señala que: proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida, es fundamental para asegurar la vida del ser humano en este planeta. Uno de los enunciados de este segundo principio: manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas; incide y se refleja directamente en este Programa Nacional de Educación Marina de todos los costarricenses.

En el **"Compromiso de la Década para el Desarrollo Sostenible"** se destaca reiteradamente que la educación es un elemento indispensable para generar un cambio de cultura.

En este contexto, Costa Rica se suma una vez más a las iniciativas internacionales en pro del Desarrollo Sostenible y suscribe un Compromiso Nacional.

Fotografía, cortesía del: "Programa de Educación del Área de Conservación Guanacaste en alianza con el Programa Creciendo Juntos de Península Papagayo".

El principal objetivo de la educación desde esta perspectiva, es integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza, para fomentar cambios en el comportamiento que faciliten la consecución de una sociedad sostenible y más justa para todos.

Por tanto, Costa Rica se comprometió, entre otras cosas a:

- Diseñar estrategias coherentes con el desarrollo sostenible y aplicar los planes de acción, programas, proyectos y actividades correspondientes a la efectiva implementación de esas estrategias.

- Utilizar de manera sostenible la biodiversidad, junto con la protección y restauración de los ecosistemas.

- Poner en marcha acciones de capacitación.

- Elaborar e implementar recursos didácticos.

- Elaborar y divulgar proyectos y acciones de EDS, en coordinación con actores de todos los sectores de la sociedad.

Fotografía, cortesía del: "Programa de Educación del Área de Conservación Guanacaste en alianza con el Programa Creciendo Juntos de Península Papagayo".

Estas iniciativas no son exclusivamente ideas internacionales, son el producto de las necesidades de un pueblo y en el caso de Costa Rica de un pueblo visionario que desde 1949 en su **Carta Magna** deja en claro en su artículo 50 que: …**"Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado".** Para reforzar este compromiso con el ambiente y que atañe directamente a este Programa Nacional, se han aprobado diversas leyes que resguardan los ambientes marinos, un ejemplo

lo constituye la **“Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre”** del año 1977 en donde se enuncia “…La zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país…” (Artículo 1).

También, el gobierno en su **Plan Nacional de Desarrollo Educativo 2006-2010** establece como una meta sectorial del Ministerio de Educación Pública: “Un aprendizaje para la protección y convivencia en armonía con la Naturaleza, comprendiendo el carácter de interdependencia, sostenibilidad y respeto a toda forma de vida”. Este se sustenta en el Eje de Política Ambiental, Energética y de Telecomunicaciones, específicamente en los apartados 1.4.y 2.3 que versan sobre los recursos marinos costeros.

Asimismo en el 2006, se crea desde el seno gubernamental la **“Iniciativa Paz con la Naturaleza”**, la cual convoca a todos los países del mundo a fortalecer la acción y el compromiso político para revertir, a través de un esfuerzo conjunto, las tendencias de degradación ambiental causadas por el impacto de la acción humana sobre los ecosistemas del planeta.

Sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas: Paz con la Naturaleza hace un llamado para que cada país -sus sectores público y privado y sus sociedades e individuos- asuma su responsabilidad ante el planeta y ante las generaciones presentes y futuras. Para lograr el objetivo común del mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas que permiten la vida sobre La Tierra, se hace imprescindible que todos los países, desarrollados y en vías de desarrollo, formen una alianza mundial bajo una nueva ética que reconozca nuestra interdependencia.

Con este fin, Costa Rica le ofrece al planeta liderar un compromiso de los países en vías de desarrollo que vaya más allá de las exigencias de acuerdos y obligaciones internacionales y, simultáneamente, generar los espacios de diálogo y consenso con los países desarrollados.

Al mismo tiempo, se compromete a propiciar una gestión interna que le permita aspirar a un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible.

El Sistema Educativo del país, se ha constituido en todos los tiempos como el pilar que mueve, que inspira el accionar del pueblo costarricense y aún más si se trata de armonizar con los recursos naturales que lo soportan, es por ello que desde este Ministerio se han materializado estas ideas en **la Ley Fundamental de Educación** del año 1957 que dice: "La educación como formadora de personas debe ser integral, trascendiendo cualquier valor meramente utilitario". También en el documento de **"Directrices Educativas 2008"** se expresa que "…La educación ambiental debe abordarse en todas las asignaturas del currículo nacional, teniendo en cuenta el contexto y la realidad socio-cultural del estudiantado, con el propósito de inculcar los valores de respeto y de protección de la naturaleza, como derechos y garantías fundamentales".

En el **Compendio de Normas Reguladoras para el Desarrollo Curricular, 2009** se indica que "El centro educativo y el personal docente deben fortalecer los contenidos curriculares…. de la educación marino costera."

http://www.uva.org.ar/imagmar/delfinsalv.jpg

La Política Educativa de 1994, establece como reto ambiental: propiciar un desarrollo que armonice las relaciones entre el ser humano y la naturaleza dentro de un marco de respeto por la diversidad cultural, social y étnica, y de un sentido de responsabilidad de los actuales habitantes con respecto a las necesidades de las futuras generaciones.

Para satisfacer esta necesidad educativa de conocer y cuidar al mar, ha surgido el Programa Nacional de Educación Marina con la iniciativa del proyecto **"AMOR Y GRATITUD AL MAR. Una Educación de cara al mar"**, que tiene como finalidad sensibilizar a docentes y estudiantes para que se conviertan en agentes multiplicadores de las ideas de conservación y manejo sostenible, y realicen acciones concretas integrando a las comunidades, no solo para elevar los niveles cognoscitivos y la calidad de vida, sino valorar la importancia de proteger, conservar y manejar racionalmente los ecosistemas marinos-costeros, promoviendo el desarrollo económico en armonía con estos ecosistemas, mostrando interés por el desarrollo sostenible de la comunidad marino-costera costarricense con una visión global.

http://www.isladelcoco.cr/wp-content/uploads/2009/01/fauna-marina-isla-del-coco-costa-rica-300x225.jpg

Antecedentes de la Educación Marina en Costa Rica.

http://www.saladeespera.com.ve/wordpress/wp-content/uploads/2006/08/delf_02.jpg

Se puede decir que los primeros pasos de la Educación Marina en Costa Rica tuvieron lugar en el Colegio Diurno de Limón entre 1972 y 1977 cuando el profesor Orlando Hall Rose, Profesor de Ciencias Generales y Biología de dicho colegio, se cuestionó ¿por qué estando entre los dos océanos (el Pacífico y el Mar Caribe en el Atlántico) más extensos del planeta, la población costarricense vivía prácticamente "de espaldas al mar"? Además, ¿por qué la temática marino-costera no tenía una presencia viva en el sistema educativo formal? Así, por iniciativa propia, decidió formar un Club Estudiantil de Educación Marina e incorporar en su quehacer docente temas y actividades sobre océanos y mares con énfasis en la costa Limonense y en lo relativamente poco que se conocía sobre el mar en el país.

Las actividades consistieron básicamente en el estudio de mares y océanos, características de las costas de Limón, principales especies marinas; así como visitas a las áreas costeras más cercanas a la Ciudad de Limón. Por ejemplo en: Portete, Playa Bonita, Moín, Cieneguita, y otras áreas más retiradas como Cahuita, Puerto Vargas, Puerto Viejo, Tortuguero.

El Profesor Hall Rose fue trasladado desde su colegio al entonces Centro para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (CEMEC), órgano creado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), en calidad de Asesor Nacional de Biología y luego de Asesor de Educación Ambiental en 1977. De esta manera y, con base en la experiencia de Limón, tuvo la oportunidad de establecer las bases de lo que es hoy el Primer Programa Nacional de Educación Marina. Las primeras actividades fueron realizadas con el apoyo del CONICIT.

En la década de los 70s el interés por la temática marino-costera aumenta considerablemente en el país, especialmente a partir de 1975 con el surgimiento de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional (UNA), que comienza a impartir cursos de Biología Marina e inicia investigaciones científicas en este campo.

En julio de 1979 se realizó en el país un “Simposio sobre Ciencias Marinas en las Américas”. Durante dicho Simposio, la Doctora Dorothy M. Bjur, Asistente de la Dirección del Programa de Educación Marina de la Universidad del Sur de California (USC) acordó con el Dr. Rodrigo Zeledón, Presidente del CONICIT y el Dr. Rolando Berty, Director del CEMEC en esa época, apoyar el apenas naciente Programa de Educación Marina del CEMEC, con el fin de mejorarlo y expandirlo en el país.

El profesor Hall Rose fue reconfirmado como coordinador del programa y de inmediato se abocó a la estructuración de lo que dio origen al primer Programa Nacional de Educación Marina en el contexto del sistema educativo nacional. El programa fue lanzado en noviembre de 1979 y contó con el apoyo del CONICIT, tal como estaba previsto.
En el mismo año 1979, se crea el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica, lo cual, junto con las acciones de la Escuela de Ciencias Biológicas de la UNA, le da un gran impulso a la investigación en este campo. Dicho auge se retoma en los 80 y 90 con entidades como INRECOSMAR.

En 1988 el CEMEC se transforma en el Centro Nacional de Didáctica (CENADI) y el Programa de Educación Marina cobra mayor fuerza gracias a la incorporación del CIMAR como principal colaborador en lo técnico y la continuidad del CONICIT en lo financiero. El programa se desarrolló con normalidad hasta el año 1988; pero en el periodo 1989-1990 se interrumpe debido a la transición política que hubo en el país. Y se detuvo prácticamente en 1991 cuando el profesor Hall Rose fue contratado por la UNESCO y tuvo que dejar el MEP en julio del mismo año.

Transcurrieron varios años hasta que en 1999 nace el Instituto de Recursos Costeros y Marinos (INRECOSMAR), en donde se retoma la idea de continuar con la Educación Marina en el país y se desarrollan algunas acciones en este sentido. Más adelante, al inicio de los 2000, empezaron a proliferar una serie de agencias, asociaciones y fundaciones como INRECOSMAR, Mar Viva, EDUMAR, EPIC, PRETOMA, AVINA, PROMAR, entre otras, dedicadas al desarrollo de diferentes tipos de actividades de investigación, información, educación y concientización relativas al ambiente marino-costero y sus recursos naturales.

Con la creación del Departamento de Educación en Salud y Ambiente en el Ministerio de Educación Pública en el 2008, nace bajo la Dirección del Señor Orlando Hall Rose y la Coordinación de las Asesoras Nacionales Marianella Valverde Solís y Ana Lorena Orozco Alvarado, el Programa Nacional de Educación Marina de la Institución, el cual se da a conocer oficialmente por la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica de Educación, el día 10 de marzo del 2009. El mismo se proyectará a partir del año 2009 en todo el sistema educativo formal, con la participación de instancias activas en este campo.

El Departamento de Educación en Salud y Ambiente, es liderado por el señor Orlando Hall Rose, uno de los pioneros y de las personas de mayor trayectoria en la Educación Ambiental de este país. Esta trayectoria en la temática marina se evidencia en el artículo escrito por él en la revista Biocenosis. Volumen 2, número 1 de julio/setiembre de 1980.

"El Centro para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (CEMEC), dependencia del Ministerio de Educación Pública, consciente de la problemática nacional en torno al mar, ha tomado la determinación de diseñar y ejecutar un Programa de Educación Marina."

Desde y probablemente antes de esa fecha se han realizado intentos por realzar la Educación Ambiental, e inmersa en ella la Educación Marina, ello se plasma en las siguientes palabras de este Asesor del CEMEC.

"… hemos postulado que la gran finalidad de un Programa de esta naturaleza **es crear conciencia y entusiasmo en los educadores, educandos y pueblo en general, para estudiar, apreciar y respetar el gran valor científico, económico, social, cultural y pedagógico del medio marino.**

Lo anterior implica el diseño y la aplicación sistemática de mecanismos capaces de producir aprendizajes vinculados a una educación científica integral, basada en el mar, sus recursos y las implicaciones socio-económicas, históricas y culturales que ha tenido y puede tener en el desarrollo de nuestro país.

Es urgente entonces, la creación e introducción de un sistema adecuado para despertar y desarrollar en el costarricense su interés por conocer, defender, conservar y tomar decisiones criollas respecto a la manera racional, sistemática e integral con que se deben manejar y aprovechar los recursos marinos. Un proceso educativo bien planificado que abarque tanto al sector escolar como extraescolar, es capaz de contribuir fuertemente en el logro de esta meta. El costarricense debe ingresar a dicho proceso, si es posible desde temprana edad para ir consolidando gradualmente sus actividades, capacidades, destrezas y valores para una utilización racional del medio marino y acuático en general, así como de sus zonas aledañas.

El Programa en cuestión consta de siete proyectos de tiempos indefinidos, enfocados todos a contribuir al logro del fin común descrito anteriormente. La mayoría de los mismos se inician en este año (1980) con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Tecnológicas (CONICIT).

Cada proyecto posee sus objetivos específicos e involucra tanto al sector escolar como al extraescolar del país.

Están diseñados con la suficiente flexibilidad para satisfacer las características y necesidades de las regiones educativas establecidas por el Ministerio de Educación Pública.” (Hall, Orlando, 1980, pág. 4).

Al respecto el señor Hall actualmente comenta lo siguiente:

“La inserción de la dimensión marina-costera en el currículo, la capacitación a educadores en servicio, la elaboración de recursos didácticos idóneos y el desarrollo de un plan de seguimiento efectivo, constituyen la estrategia que el MEP, por medio de su Departamento de Educación en Salud y Ambiente, está preparando para la institucionalización de esta modalidad educativa en el país.

Fotografía, cortesía del: "Programa de Educación del Área de Conservación Guanacaste en alianza con el Programa Creciendo Juntos de Península Papagayo"

Estoy plenamente seguro que el MEP, en alianza con las instituciones/organizaciones gubernamentales y no gubernamentales activas en educación marina-costera, surgidas en la última década, podrá lograr al fin desarrollar una educación marina-costera coherente, efectiva, práctica e idónea en pro de la conservación integral del ambiente marino-costero y sus recursos, el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del país. El gran objetivo es forjar una población que viva realmente de cara al mar.”

Este Programa Nacional pretende realizar una campaña de educación marino-costera, mediante el desarrollo de módulos educativos y su aplicación en cursos-taller en coordinación y con la colaboración de diversas instituciones, organizaciones, fundaciones, empresas, entre otras. Dicha

entrega a los docentes se proyectará luego en las aulas de acuerdo con el contexto en el que se desarrolla el estudiante y el nivel escolar que cursa. También se producirá material didáctico sobre técnicas y métodos de educación marino-costera, que faciliten un cambio de actitud, el desarrollo de habilidades y destrezas para que la comunidad educativa realice acciones en favor del medioambiente. El producto de ambas acciones se evidenciará y compartirá en un Foro Nacional que se efectuará al concluir el curso lectivo.

Mediante estos módulos se fomentará el desarrollo sostenible contribuyendo a la conservación de las especies marino-costeras, tanto de la flora como de la fauna; se promoverán acciones en coordinación con otras organizaciones que realizan actividades relacionadas con la educación ambiental; se brindarán alternativas educativas ambientales en recursos marino-costeros afines con los programas de estudio correspondientes a las diferentes asignaturas y niveles educativos y se impulsará una cultura ambiental institucional que invite al conocimiento de la vulnerabilidad de la vida en las zonas costeras.

Fotografía, cortesía del: "Programa de Educación del Área de Conservación Guanacaste en alianza con el Programa Creciendo Juntos de Península Papagayo".

Los módulos se implementarán mediante jornadas de “curso-taller” de uno a tres días, dependiendo del módulo que se trabaje. Estos módulos versarán sobre los siguientes temas:

MÓDULOS

A partir del módulo Uno, todos los módulos cuentan con:

- Una reflexión o sensibilización inicial, sobre la importancia del amor y cuido a la naturaleza.
- Una noticia relacionada con el tema y su correspondiente abordaje.
- Desarrollo de contenidos.
- Actividades específicas; de ser posible con material audiovisual complementario.
- Actividad de cierre: Discusión de conclusiones.

Módulo Cero

- Presentación y descripción del proyecto.
- Departamento de Educación en Salud y Ambiente.
- Objetivos y metodología del proyecto.
- Entidades colaboradoras.

http://img329.imageshack.us/img329/9238/123mv7.jpg

Módulo 1 Zonas Marítimo - Costeras de Costa Rica.

1.1 Océano Pacífico

- Características del Ecosistema Marino
- Mareas Rojas
- Especies propias
- Comunidades Biológicas
- Domo Térmico de Costa Rica

1.2 Mar Caribe

- Características del Ecosistema Marino
- Especies propias
- Comunidades Biológicas

1.3 Desarrollo socioeconómico de la zona marítima-costera y sus conflictos.

Módulo 2 Conservación y manejo sostenible de la biodiversidad marina.

2.1 Reservas y Parques Nacionales. Generalidades

- Parque Manuel Antonio
- Parque Tortuguero
- Parque Cahuita
- Parque Marino las Baulas
- Parque Nacional Marino Ballena

2. 2 Corredor Biológico Marino del Pacífico

- Isla del Coco (Costa Rica)
- Isla Coiba (Panamá)
- Islas Malpelo y Gorgona (Colombia)
- Isla Galápagos (Ecuador)

2. 3 Maricultura

2. 4 Extracción Sostenible
Recursos Marinos
Pesca Sostenible: Piangua y Chucheca

2.5 Aplicaciones y uso biotecnológico de la biodiversidad

2.6 Zona económica exclusiva “Santuario de Ballenas”

Módulo 3 La comunidad marino costera

3.1 Humedales: Variedad de ecosistemas y hábitats aprovechados por el ser humano.

3.2 Importancia biológica y social de la zona marino-costera

3.3 Comunidades humanas de la zona costera de Costa Rica

3.4 Amenazas a los recursos marino-costeros

3.5 Proyectos de conservación marino-costeros

3.6 El mar y el cambio climático

Fotografía cortesía, Fundación EPIC

Módulo 4 Turismo Sostenible

4.1 Ecoturismo.

4.2 Programa Certificación de Sostenibilidad Turística.

- Concepto de Sostenibilidad
- Turismo responsable
- Sostenibilidad turística

4.3 Nuevas Formas de Operación Turística para un Desarrollo Sostenible.

4.4 Manejo sostenible de los Recursos Hídricos y Marino Costeros.

Módulo 5 Gobernanza y Política Marina

5.1 Internacional

5.2 Nacional

5.3 Comisión Marinas (CIMAT)

http://vallarta.travel/wp-content/uploads/ballena.jpg

El Departamento de Educación en Salud y Ambiente

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica cuenta con una Dirección de Desarrollo Curricular, que de acuerdo con el artículo 40 del Decreto No. 34075 del 5 de noviembre del 2007 es la instancia encargada de analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos técnicos relacionados con el currículo educativo de todos los niveles, ciclos, modalidades y ofertas del sistema educativo público.

Uno de los Departamentos que conforman esta Dirección es el de Educación en Salud y Ambiente. El cual se crea mediante el mismo Decreto y en el artículo 52 define sus funciones.

Dentro de las áreas temáticas que se atienden en él se encuentra la de salud, de ambiente y de la sexualidad.

Está conformado por 11 profesionales de las diferentes especialidades, dos secretarias y una jefatura, la cual se encuentra a cargo del Señor Orlando Hall Rose.

El Departamento se ha establecido con bases sólidas, en el seno del mismo se ha fijado una visión y una misión que marcan la ruta a seguir en la Educación en Salud y Ambiente del país.

Visión: Una población costarricense fortalecida con conocimientos básicos, valores, criterios científicos y éticos, juicio crítico y comportamiento que le permita contribuir con eficacia a la conservación del medio ambiente integral, a tener una vida saludable y a gozar de una sexualidad plena a favor de un desarrollo sostenible del país.

Misión: Promover y apoyar el avance efectivo de la educación en salud, ambiente y sexualidad en favor de un desarrollo sostenible del país, en todos los niveles y modalidades de la educación costarricense, formal, con participación de todas las instancias educativas de la sociedad, sean internacionales, gubernamentales o no gubernamentales.

Objetivos del Departamento

- Procurar que las temáticas de salud, ambiente y sexualidad se reflejen con claridad y de manera articulada en los planes y programas de estudio de todas las modalidades, niveles y disciplinas del Sistema Educativo.

- Realizar alianzas estratégicas con diversas instituciones para solicitar apoyo en relación con la provisión de información, recursos didácticos, apoyo técnico y financiero.

- Preparar o compilar información básica, métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, así como materiales educativos idóneos para su difusión a toda la comunidad educativa.

- Promover cursos y talleres de asesoramiento a educadores y otros actores involucrados en el proceso educativo, con el fin de apoyar el desarrollo de sus conocimientos y capacidades para la educación en salud, ambiente y sexualidad.

- Propiciar la elaboración y desarrollo de los “proyectos curriculares de centro educativo”, procurando su articulación con actividades de salud, ambiente y sexualidad de interés local en pro de un desarrollo sostenible.

Estas acciones del Departamento están reforzadas dentro de las líneas prioritarias de acción del Plan Nacional de Desarrollo, donde se contempla la educación para el desarrollo sostenible y una vida saludable. Mediante el Decreto Ejecutivo Nº 33487-MP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 29 de diciembre del 2006, Costa Rica asumió el reto de Paz con la Naturaleza, cuyo objetivo es fortalecer sus acciones y políticas públicas y asumir un mayor compromiso en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental, para el mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas que permiten la vida en la Tierra.

Como uno de los proyectos especiales de este Departamento se encuentra el de Educación Marina titulado:

"AMOR Y GRATITUD AL MAR. Una educación de cara al mar."

Objetivos Generales del proyecto

1. Sensibilizar a la comunidad, desde la educación formal, sobre aspectos ambientales positivos y negativos que afectan al mar y a su entorno.
2. Fomentar actitudes ciudadanas, sociales y de compromiso dirigidas hacia la protección y conservación de los ecosistemas marinos.

Objetivos Específicos del Programa

1. Asesorar a docentes y a estudiantes de todo el país para que sean agentes multiplicadores de las propuestas de conservación de los ecosistemas marino-costeros.
2. Fortalecer, una cultura científica y tecnológica para el desarrollo de las comunidades marino-terrestres de Costa Rica, mediante la implementación de proyectos de investigación de educación marina.
3. Promover un trabajo en equipo en las comunidades costeras para buscar soluciones a los problemas ambientales y con ello mejorar su entorno y calidad de vida.
4. Fomentar la comprensión, el respeto y el amor por la biodiversidad marino-costera.
5. Conocer las medidas y normativas ambientales de protección y vigilancia en pro de la conservación de la naturaleza y su cuido.
6. Concretar en acciones conjuntas, las responsabilidades que tienen otros entes gubernamentales en la implementación de proyectos que beneficien la zona marítimo-terrestre.

http://www.losimprescindibles.com/wp-content/peces.jpg

7. Fortalecer el vínculo de las instituciones educativas con la comunidad y otras organizaciones afines, a través de acciones de extensión, relacionadas con el papel que deben desempeñar en la protección de las zonas marino-costeras.
8. Investigar sobre los distintos hábitats y ecosistemas marino - costeros así como la biodiversidad animal y vegetal que albergan.

Metodología

Para el desarrollo de estos módulos se implementará el método de "Investigación – acción", que es un proceso de investigación, en continua búsqueda, e integra la reflexión y el trabajo intelectual en el análisis de las experiencias que se realizan, como un elemento esencial de lo que constituye la propia actividad educativa.

Las necesidades de la comunidad guían la acción, pero lo fundamental en la investigación – acción es la exploración reflexiva que se hace de la vivencia de esas necesidades. Tanto por la contribución a la resolución de problemas, como por la consciencia que cada individuo adquiere para reflexionar y ser capaz de adquirir un juicio crítico y comportamiento que le permita contribuir con eficacia a la conservación del medio ambiente marino.

Los módulos están dirigidos fundamentalmente a la comunidad educativa. Se iniciará con un plan piloto en las comunidades educativas de las Direcciones Regionales de Limón, Guápiles, Aguirre, Puntarenas, Grande de Térraba, Pérez Zeledón, Coto y Santa Cruz que se encuentran cerca de los Parques Nacionales de Cahuíta, Tortuguero, Manuel Antonio, Marino Ballena y Las Baulas. Una vez implementado este plan se continuará con las instituciones educativas ubicadas en los otros sectores marino – costeros y luego se ampliará paulatinamente en todo el país.

Se busca que los estudiantes aprendan a conocer y a comprender que la solución a los problemas comunitarios no depende exclusivamente de la acción gubernamental, sino que como ciudadanos tenemos la responsabilidad y el derecho de influir sobre las decisiones que se toman.

La capacitación se realizará a través del desarrollo de seis módulos educativos y su aplicación en cursos - talleres iniciando en las zonas costeras del país, en cuatro comunidades educativas del Pacífico y dos del Caribe, en coordinación con las organizaciones de apoyo y con facilitadores especialistas en las temáticas a tratar. Los mismos serán utilizados indistintamente por estudiantes de Educación General Básica, para ello el o la educadora deberá adaptarlos de acuerdo con el nivel.

Se realizarán encuentros al final de cada año, con el objetivo de compartir los conocimientos adquiridos, intercambiar experiencias y anécdotas y dar continuidad a la protección de la biodiversidad marina a través de proyectos que respondan al trabajo de investigación- acción llevado a cabo con la vivencia de los estudiantes y docentes. En estas reuniones se contará con el apoyo de las organizaciones y con la participación de docentes, alumnos y funcionarios de las asociaciones y fundaciones conservacionistas colaboradoras en el proyecto.

Estos intercambios, que son producto de las experiencias obtenidas a la luz del desarrollo de las pautas establecidas en los módulos, tienen como perspectiva que poco a poco toda la sociedad asuma una posición crítica y constructiva ante la problemática costero-marina, reconozca el valor de la justicia en una sociedad democrática, la importancia de asumir con responsabilidad sus derechos y deberes, así como identificar el valor fundamental de involucrarse en la búsqueda de soluciones a los problemas que los afectan como miembros de un país.

Instituciones colaboradoras

Hemos tenido la oportunidad de trabajar con un equipo de especialistas comprometidos con el mar, quienes ven en la Educación la mejor herramienta para lograr un desarrollo sostenible y asegurar un futuro a las nuevas generaciones. Junto con el Ministerio de Educación Pública han incursionado en esta aventura varias entidades a las cuales esperamos que se encanten y se unan más. Hasta el día de hoy participan:

- ICT
- MINAE
- Fundación EPIC
- UNED
- UNA
- UCR
- CIMAR
- PRETOMA
- ProMar
- WSPA
- Edumar
- MarViva
- MasXMenos
- Península Papagayo
- Jiménez y Tansi
- Fundecooperación
- Ecology Project International

Fotografía cortesía, Fundación EPIC

En el módulo final, se cierra con una pequeña descripción y la razón de ser de cada una de las organizaciones, instituciones, fundaciones, empresas, quienes han colaborado hasta ahora y otras que se incorporarán para materializar este sueño de vivir en armonía y de cara al Mar.

PENINSULA PAPAGAYO
COSTA RICA

Creciendo Juntos

MARINA PAPAGAYO
COSTA RICA

"Creciendo Juntos"

La empresa concesionaria del Estado costarricense Península Papagayo, definió como su misión crear un desarrollo turístico e inmobiliario de clase mundial, modelo y sostenible en el largo plazo. Para ello estableció una política empresarial basada en cuatro principios: calidad, respeto por la legislación nacional, respeto por el ambiente y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias. De este último principio, surgió, en el 2001, el programa "Creciendo Juntos", el cual trabaja con 19 comunidades aledañas al proyecto.

El propósito del programa es contribuir con el desarrollo de las comunidades vecinas a través de la educación y facilitar su incorporación a las oportunidades generadas por el sector turístico e inmobiliario. "Creciendo Juntos" impulsa acciones en cuatro ejes principales: educación formal, educación no formal, liderazgo y fortalecimiento de la identidad cultural. A su vez, funciona a partir de un modelo que constituye una triada entre empresa- instituciones-comunidad, y ha generado en estos siete años más de 265 mil participaciones.

Marina Papagayo

Marina Papagayo es concesionaria del Polo Turístico Golfo de Papagayo y entre sus principios se encuentra el diseñar, construir y operar una marina con estándares de clase mundial, cumplir con toda la legislación costarricense, desarrollar un proyecto respetuoso del ambiente, fortalecer el desarrollo regional de la zona donde se ubica, potenciar las sinergias entre la conservación del patrimonio arqueológico y el desarrollo turístico y ofrecer un ambiente familiar.

Marina Papagayo ha decidido unir fuerzas con "Creciendo Juntos", específicamente ha venido trabajando en un programa de educación en temas marítimos, en alianza con el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, y el Área de Conservación Guanacaste